

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

 N° 00000511 -2012/GOB, REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 2 3 JUL 2012

VISTO:

La Carta N° 0042-2012/NEICASAC-BOCAPAN, de fecha 11 de Julio del 2012, Informe N° 1375-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-CEPZ, de fecha 17 de Julio del 2012, Informe N° 1536-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 17 de Julio del 2012, y proveido de fecha 18 de Julio del 2012, Y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 05 de Setiembre del 2011, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra Nº 009-2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, entre la Gerencia Regional de Infraestructura y la Empresa NEICA SAC, para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA RUYA 107 BOCAPAN- SUAREZ- BOCANA", por un monto contratado ascendente a SI. 3'947,785.41 (TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 41/100 NUEVOS SOLES), y un plazo de ejecución de CIENTO CINCUENTA (150) DIAS NATURALES.

Que, mediante R G.R. Nº 00000461-2012/GOB.REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 06 de Julio del 2012, se APROBO la PROCEDENCIA, de la Ampliación de Plazo Nº 06, por VEINTE (20) DIAS NATURALES, para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA RUTA 107 BOCAPAN- SUAREZ- BOCANA", quedando prorrogado el plazo hasta el 11 de Julio del 2012, por las razones expuestas en la presente resolución.

Que, mediante Carta N° 0042-2012/NEICASAC-BOCAPAN, de fecha 11 de Julio del 2012, el Representante Legal de la Empresa Contratista NEICA SAC, solicita una Ampliación de Plazo Nª 07, con fecha abierta, con la finalidad de que la Entidad emita la aprobación del Presupuesto Adicional de Obra Nª 01, perjudicando la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA RUTA 107 BOCAPAN- SUAREZ-BOCANA".

Que, mediante Informe N° 1375-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-CEPZ, de fecha 17 de Julio del 2012, el Inspector Ingeniero CARLOS ENRIQUE PONCE ZAVALETA, señala que es recomendable aprobar la Ampliación de Plazo Nª 07 con plazo abierto, hasta que se apruebe con Resolución el Adicional de Obra Nª 01

Que, mediante Informe Nº 1536-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 17 de Julio del 2012, el Sub. Gerente de Obras, hace una descripción de la petición de la empresa Contratista NEICA SAC, solicitando una Ampliación de Plazo Nª 07, con plazo abierto, hasta que se apruebe con Resolución el Adicional de Obra Nª 01, argumentando la demora en la aprobación, concluyendo que se declare PROCEDENTE dicha solicitud de Ampliación de Plazo Nº 07, por QUINCE (15) DIAS NATURALES, en virtud Art. 200º inc. 1) y 3) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con D.S. Nº 184-2008-EF, relacionada con la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA RUTA 107 BOCAPAN- SUAREZ- BOCANA".

Av. La Marina Nº 200

Telefax.(072)524464

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBESA 1101 de GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL WE ARM HALAGRIO SIGNIFIEDO PENA GARCIA

00000511 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 2 3 JUL 2012

Que, mediante proveido de fecha 18 de Julio del 2012, inserto en el Informe № 1536-2012/GOBIERMO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, el Gerente Regional de Infraestructura, deriva todo lo actuado al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura a fin de que la solicitud de Ampliación de Plazo Parcial Nº 07, solicitada por el Contratista, sea declarada PROCEDENTE, por QUINCE (15) DIAS NATURALES.

Que, del análisis de lo informado, con la conformidad técnica Inspector de Obra, de la Sub. Gerencia de Obras y Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura; y de conformidad con lo establecido en el artículo 200º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se concluye que es PROCEDENTE, la Ampliación de Plazo Parcial Na 07, por QUINCE (15) DIAS NATURALES, solicitada por el Representante Legal de la Empresa Contratista NEICA SAC; relacionada con la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA RUTA 107 BOCAPAN- SUAREZ-BOCANA", debiendo formalizarse mediante la resolución administrativa correspondiente

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor Legal y de la Sub. Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04, sobre delegaciones de atribuciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional № 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, la Ampliación de Plazo Parcial Na 07, por QUINCE (15) DIAS NATURALES, sin reconocimiento de los Mayores Gardos Generales para la elecución de la Obra: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE RUTA 107 BOCAPAN- SUAREZ- BOCANA", plazo que se computara desde el 12 al 26 de **fulio del 2012,** fecha del nuevo término del plazo de ejecución de la citada obra por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

JONAL DE ARTICULO SEGUNDO. - APROBAR, clausula Adicional de pontrato de Ejecución de 🖪 Obra Nº 009-2011/GOB, REG TUMBES-GRI-GR, en lo que porcesponde a la Ampliación de Plazo Parcial Nº 07 de la Obra: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA RUTA 107 BOCAPAN- SUAREZ- BOCANA", quedando proprogado el plazo de ejecución hasta el 26 de Julio del 2012, conforme a lo aprobado en el Artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, resolución al Representante Legal de la Empresa Contratista NEICA SAC, a la Sub. Gerencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, Inspector de Obra, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

Ing. Guilmer Christin Paker GERENTE REGIONAL EINFRAESTRUCTURA

Av. La Marina Nº 200

Telefax.(072)524464